



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REVOCA CURSO DOCTORADO

VISTO:

La RD 887/2025 de fecha 30 de julio de 2025 por la cual se aprueba el Curso “ENFOQUES DE LA RESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO JURÍDICO”;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución Decanal se aprobó el Curso denominado “ENFOQUES DE LA RESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO JURÍDICO” para ser dictado en el marco de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales durante el mes de Octubre de 2025 bajo la modalidad virtual;

Que dicho Curso se gestó en el marco del PROGRAMA DE DOCTORADOS -SPU- para el fortalecimiento y consolidación de doctorados;

Que la propuesta no se enmarca en la política académica de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales;

Que resulta necesario reasignar los fondos para el fortalecimiento y consolidación de doctorados, bajo el diseño de actividades de formación para doctorandos y doctorandas y la adquisición de insumos que contribuyan al sostenimiento y fortalecimiento de la carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de nuestra Facultad de Derecho, en un todo de acuerdo al destino de fondos previsto en el SPU

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Revocar la Resolución Decanal N° 887/2025 por la que se aprueba el Curso “ENFOQUES DE LA RESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO JURÍDICO” y en

consecuencia dejar sin efecto las designaciones de directores/as, coordinadores/as académicos, técnicos y contables previstas en los artículos 2º y 3º de la RD 887/2025 y dejar sin efecto las designaciones de los profesores dictantes previstas en el 4º de la RD 887/2025.

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.